

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo  
concertado

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre. . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año. . . . .	50

### PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETÍN*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

## Gobierno Civil

DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 2.544

El señor Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de esta capital me interesa se proceda a la busca y captura de los individuos que a continuación se expresan declarados prófugos del reemplazo de esta capital y cupo del presente año.

Número 205.—Rafael Castro Mena, hijo de Rafael y Matilde.

Número 217. Jacinto Clemente Carmona, hijo de Jacinto y Julia.

Número 218.—Manuel Cobos Cobos, de desconocidos.

Número 223.—Diego Coronimas Rodríguez, hijo de Manuel e Isabel.

Número 240.—José Cruz López, hijo de Rafael y Concepción.

Número 243.—José Cuella García, hijo de José y Josefa.

Número 250.—Antonio Cuevas Muñoz, hijo de Francisco y María.

Número 251.—Julián Cuñado, hijo de Rafael y Carmen.

Número 252.—Manuel Cirriel Luque, hijo de Manuel y Magdalena.

Número 260.—Rafael Díaz Alba, hijo de Manuel y Josefa.

Número 262.—Alejandro Díaz Baez, hijo de Antonio y Soledad.

Número 268.—José Difuentes Pérez, hijo de Luisa.

Número 278.—Francisco Duero Luque, hijo de Manuel y Emiliana.

Número 280.—Rafael Enrique Barbudo, hijo de Francisco y Carmen.

Número 283.—José Entrena Fernández, hijo de desconocidos.

Número 285.—Rafael Escobar Heredia, hijo de Juan e Isidora.

Número 293.—Francisco Espejo Urbano, hijo de Juan y Carmen.

Número 301.—Cristóbal Estrella Flores, hijo de Francisco y Damiana.

Número 302.—José Expósito, hijo de José y Milagros.

Número 303.—Rafael Famoso Silva, hijo de Fernando y Josefa.

Número 307.—Salvador Fernández Alvarez, hijo de Salvador y Purificación.

Número 309.—Luis Fernández Cuenca, hijo de Bernabé y Severiana.

Número 335.—Miguel Gallego Mejías, hijo de Rafael y Josefa.

Número 337.—Manuel García García, hijo de Josefa.

Número 350.—Manuel García Jiménez, hijo de Rafael y Antonia.

Número 358.—Antonio García Otero, hijo de Luis y Soledad.

Número 360.—Alfonso García Priego, hijo de José y Carmen.

Número 362.—Rafael García Rodríguez, hijo de Antonio y Josefa.

Número 364.—Alfonso García Villa, hijo de desconocidos.

Número 365.—Antonio García Hierro Otero, hijo de Luis y Soledad.

Número 367.—José Garrigón Martín, hijo de Miguel y Josefa.

Número 373.—Rafael Gil Roldán, hijo de Antonio y Carmen.

Número 377.—Miguel Gómez Bravo, hijo de José y Antonia.

Número 380.—Andrés Gómez Gilio, hijo de Antonio y Rafaela.

Número 381.—Miguel Gómez Jiménez, hijo de Miguel y Carmen.

Número 393.—Francisco González Ceballos Gil, hijo de Francisco y Estrella.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que por los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad se proceda a la busca y captura de los mencionados individuos y caso de ser habidos ingresarán en la cárcel a disposición de la autoridad militar que los reclama dándome cuenta.

Córdoba 15 de Junio de 1932.—El Gobernador interino, ANTONIO ESCRIBANO CODINA.

### SECCION DE MINAS

#### EXPLOSIVOS

Núm. 2.538

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por don Aparicio Crespo Rodríguez, propietario y vecino de Espiel, se ha solicitado autorización para establecer un polvorin de almacenamiento de explosivos para la venta, con una capacidad máxima de 200 kilos de dinamita, en dicho pueblo de Espiel.

Lo que se anuncia en este periódico oficial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Explosivos de 25 de Ju-

lio de 1920 y el 158 y 164 del Real decreto de 10 de Marzo de 1925, para que las personas o entidades que se crean perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones en el Gobierno civil de la provincia en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Córdoba catorce de Junio de mil novecientos treinta y dos.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

## Jurado Mixto de las Industrias de Peñarroya

Núm. 2.426

Luis Anula Sánchez, Auxiliar del Jurado Mixto de Industrias de Peñarroya, encargado interinamente del despacho de la Secretaría de este Organismo.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por este Jurado el día cuatro del corriente mes, se trató entre otros asuntos, el siguiente:

FABRICA DE ZINC.—Se dió lectura de los puntos tratados en la ponencia celebrada el día dos del pasado mes de Mayo, respecto a las bases de trabajo de este servicio, en la que la representación obrera ante el hecho de no poder llegar a un acuerdo con la patronal, en lo referente a la mejora de salarios, propuso el que se aumentara una peseta a los operarios que tuvieran de veinte años de edad en adelante y cincuenta cénti-

mos para los menores de esa edad. Que esa propuesta fué hecha por la representación obrera a los demás obreros de dicho servicio y la representación patronal trasladó a la Dirección de la empresa, habiendo contestado ambas partes a este Jurado, los primeros, con la conformidad de todo el personal, los segundos o sea la empresa de Peñarroya, en sentido de no poder hacer ese aumento, dada las circunstancias porque atraviesa la referida industria, impidiéndole esto el hacer la mas mínima concesión que varíe en nada las bases de trabajo que rijen en la actualidad.

Hace uso de la palabra el señor Mengibar, por la presentación patronal, para justificar la anterior contestación de la empresa, dando cuenta de las gestiones que viene realizando la Sociedad para conseguir blendas que por no encontrarse en España en condiciones de poder ser tratadas, iba a hacer el máximo de sacrificio trayéndolas del Extranjero como ensayo, suponiéndole esto una carga de bastante consideración que sería aún más difícil si los obreros de este servicio persistían en que en las condiciones actuales se les aumentaran los salarios; por lo que pide a la representación obrera, mediten sobre la gravedad del caso, y accedan a dar un plazo, siguiendo el trabajo como hoy está, que ya le supone a la empresa bastante sacrificio por las pérdidas de bastante consideración viene soportando, y ver si este ensayo que va a hacer, puede nivelar en algo la la industria, y evitar la paralización de esa Fábrica.

El señor Blanco, dice que conociendo los argumentos hechos por el señor Mengibar, y teniendo en cuenta la marcha de dicha Fábrica, solo había pedido la representación obrera ese pequeño aumento de salario.

El señor Presidente ante las manifestaciones de ambas partes, somete este punto a votación nominal, eliminándose para ello al vocal obrero señor Fernandez. Resultando empate por defender cada parte sus razonamientos, se repite la votación que da el mismo resultando y el señor Presidente falla: «Que teniendo en cuenta los razonamientos hechos por la representación patronal, se aplaze por tres meses o sea desde primero del actual a último de Agosto la pretensión de los obreros, continuando hasta dicha fecha las bases que hoy rijen, y que si al expirar este plazo, las condiciones de la industria han variado en beneficio de su desenvolvimiento, se discuta entonces el aumento de salario que piden los obreros».

La representación patronal propone que las bases de trabajo de la Alferería, siga la misma suerte que este de la Fábrica de Zinc.

La representación obrera pide que se discutan dichas bases y el señor Presidente previa votación nominal falla, que la misma ponencia que entiendo en la fábrica de Zinc, se reuna para que determine si se deben discutir dichas bases, o por el contrario debe aplazarse lo mismo que el Zinc.»

Y para que conste, y remitir al Excelentísimo, señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente que con el visto bueno del señor Presidente firmo y sello en Peñarroya-Pueblonuevo a cinco de Junio de 1932.—Luis Anula Sánchez.—Visto bueno, Firma ilegible.

Núm. 2.426

Luis Anula Sánchez, Auxiliar del Jurado Mixto de Industrias de Peñarroya, encargado interinamente del despacho de la Secretaría de dicho organismo.

Certifico: Que en sesión ordinaria celebrada por este Jurado el día 4 del corriente mes, se trató entre otros asuntos, el punto siguiente:

MADERAS, ALMACEN CENTRAL.—Se dió cuenta de la ponencia celebrada el día dieciocho del pasado mes de Mayo, para la discusión de las bases de trabajo de los obreros de la carga y descarga de la madera del Almacén Central, en que la representación obrera pidió que se le garantizara el jornal que vienen sacando, desde hace seis u ocho meses a la fecha. La representación patronal no lo aceptó, ofreciendo en cambio que se especifiquen en las bases de trabajo las condiciones en que actualmente realizan este trabajo, y que trabajando de igual forma, mantenía los precios de los contratos que está pagando, pudiéndose poner una cláusula indicando que para el caso de cambiar las condiciones y forma en que se trabaja, empresa y obreros quedaban en libertad de pedir una revisión de precios con arreglo a las nuevas circunstancias en que se hubieran de realizar los trabajos. La representación obrera aceptó dicha proposición, a condición de que los precios y jornales de matrícula, fuesen aumentados en el siete y medio por ciento y éste se pagará con efecto retroactivo a partir de Diciembre último, y que dichas bases tuvieran de vigor un año, a lo que no accedió la empresa por entender que debía tener dos años.—Puesto a discusión este punto en el pleno, y después de hacer uso de la palabra los vocales señores Blanco y Romero, por la representación obrera, defendiendo lo razonable de que se aumentara a estos obreros el siete y medio por ciento con carácter retroactivo; y el señor Mengibar por la representación patronal, de no estar dispuesta la empresa a hacer dicha concesión por los razonamientos expuestos en repetidas ocasiones ante este Jurado, el señor Presidente lo somete a votación nominal.—Establecida la paridad entre obreros y patronos, eliminándose para ello el vocal obrero Sr. Fernández, y repetida dicha votación por haber resultado empate, el Sr. Presidente falla: «Que teniendo en cuenta las condiciones en que realizan este trabajo, y la remuneración que perciben los obreros de este servicio se les aumente el 5 por 100 que empezarán a percibir desde la fecha de hoy; y que cuando estos obreros vayan a trabajar al Almacén

Central, ganen el mismo jornal que los peones de este servicio; y que la duración de estas bases sea de un año y medio a contar desde esta fecha, debiéndose reunir la ponencia nombrada de este servicio, para fijar las condiciones en que hayan de trabajar estos obreros, que serán las mismas que tenían en la fecha de la ponencia celebrada el diez y ocho del pasado mes de Mayo».

Y para que conste, y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, expido el presente que con visto bueno del señor Presidente, firmo y sello en Peñarroya-Pueblonuevo a cinco de Junio de mil novecientos treinta y dos.—Luis Anula Sánchez.—V.º B.º: Firma ilegible.

## Ayuntamientos

FUENTE-TOJAR

Núm. 2.467

Don Francisco Matas Cordón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Practicante titular de este municipio, por no haberse solicitado en anteriores concursos anunciados, dotada con el haber anual de 600 pesetas, se anuncia nuevamente en provisión, durante el plazo de treinta días; a fin que los aspirantes a la misma dirijan las solicitudes debidamente documentadas a esta Alcaldía, durante expresado plazo.

Fuente-Tojar a 6 de Junio de 1932.—Francisco Matas.

Núm. 2.468

Don Francisco Matas Cordón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Profesora en partos titular de este municipio; por no haber habido solicitantes en anteriores concursos anunciados; dotada con el haber anual de 600 pesetas; se anuncia nuevamente su provisión durante el plazo de treinta días, a fin que, los aspirantes a la misma, dirijan las solicitudes debidamente documentadas a esta Alcaldía, durante expresado plazo.

Fuente-Tojar a 6 de Junio de 1932.—Francisco Matas.

MONTILLA

Núm. 2.470

Don Santiago Navarro Alcaide, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el apéndice de altas y bajas ocurridas en el padrón de cédulas personales de esta ciudad, correspondiente al año actual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el improrrogable plazo de quince días, comprendidos del 10 al 25 del

mes actual, para que durante ellos puedan examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, debiendo entenderse que los vecinos que no formulen reclamación en el plazo fijado, no les serán admitidas posteriormente las que puedan presentar y serán clasificados para el año 1932 con arreglo a las bases del anterior.

Montilla 8 de Junio de 1932.—Santiago Navarro.

ESPIEL

Núm. 2.471

Don Juan Flores López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el señor Comandante del puesto de la Guardia civil de Villaharta han sido puestos a mi disposición por haber sido encontrados abandonados y sin dueño conocido, al sitio de Peñas Blancas, de este término, los dos semovientes cuya reseña es la siguiente:

Yegua negra morcillo, de trece a a catorce años, con 1'57 de alzada, particulares blancos en el costillar derecho.

Otra negra morcillo, pelicana, de seis años, con 1'58 de alzada, hierro de La Mundial, K. número 2 paletilla izquierda, otro del Fénix, V. número confuso nalga izquierda, hierro R. A. (enlazado) nalga derecha y número 5 paletilla derecha, con un sobrehueso del tamaño de un huevo en la parte media de la mandíbula superior y unos pelillos blancos en el nacimiento de la cola.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de aquellos que se consideren dueños de expresados semovientes.

Espiel 4 de Junio de 1932.—El Alcalde, Juan Flores.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.472

Don Antonio Molera Pérez, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado y aprobado el expediente de la obra de acera de la Plaza de la Constitución y formulado el reparto para el cobro de las cuotas correspondientes a cada uno de los señores propietarios de los edificios beneficiados por aludida obra, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto municipal, queda expuesto al público susodicho reparto para que a las horas de once a trece de los días laborables pueda ser examinado en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Corporación, e interponer en su contra, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente del de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y siete días más pueden producir sus reclamaciones los llamados especialmente a contribuir, siempre que se funden en los motivos que especialmente determina la disposición legal invocada.

Hinojosa del Duque 9 de Junio de 1932.—A. Molera.

## PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 590

Extracto de las acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1931, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Legislación municipal vigente.

## MES DE JULIO DE 1931

Sesión ordinaria del día 2 en 2.ª citación el 4

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la Comisión de Revisión y Responsabilidades en unión de los técnicos municipales estudien y propongan al Ayuntamiento una fórmula para que puedan legalizarse los títulos de los empleados que según el informe emitido por dicha Comisión sus nombramientos no se ajustan a lo que determina el Reglamento de Funcionarios municipales.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda el proyecto y presupuesto formulado por la oficina de obras para la pavimentación de las calles creadas por la Cooperativa de Casas Baratas «Pablo Iglesias».

Se acordó que pase a informe de la oficina de obras el escrito presentado por Alfonso Alvarez Fernández para edificar una casa.

Se acordó abonar a Ceferino Morillo la cantidad de 345'00 pesetas, por la construcción de una alcantarilla hecha por referido individuo desde la calle E. Dato a la de Humildad y que referida alcantarilla pase a ser propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó que pase a informe del Perito Aparejador el escrito presentado por Julio Prieto Gómez.

Se acordó nombrar a don Luís Osuna Núñez de Arenas Maestro municipal de la escuela del Barrio de San Miguel.

Se acordó autorizar a don Pedro Pérez Monago y José Cabezas para que instalen dos establecimientos de venta de leche.

Se acordó conceder al empleado de este Ayuntamiento don Matías Muñoz Diaz, excedencia voluntaria que no podrá pasar de diez años.

Se acordó que por el Ayuntamiento se eleve un escrito al Fiscal de la República para que se abra una información respecto a los sucesos de Diciembre ocurridos en esta ciudad en los que tomó parte la Guardia Civil y que resultaron tres víctimas.

Se acordó que el Concejal señor Mansilla pase de vocal a la Comisión de Hacienda y el señor García Muñoz a la de Fomento.

Se acuerda por unanimidad fijar la hora de las diez y ocho para celebrar las sesiones.

Se acuerda conceder un mes de licencia al Concejal señor Duque y que el cargo que desempeña en la Comisión nombrada sobre la fusión de los

Ayuntamientos de Peñarroya-Pueblonuevo recaiga durante su ausencia en el señor López Cardo.

Se aprobaron las relaciones de jornales empleados en obras por administración durante la semana del 21 al 23 del pasado mes de Junio.

Se aprobaron varias cuentas de gastos hechas por distintas dependencias municipales.

Se aprobaron varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse y otros concedidos a obreros que marchan fuera en busca de trabajo.

Se acordó aprobar y remitir a la Dirección General de Administración el informe emitido por la Comisión nombrada relativa a la separación de los Ayuntamientos de Peñarroya y Pueblonuevo.

Sesión ordinaria del día 9 en segunda citación el 11

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta nuevamente de los escritos presentados por don Sebastian Miranda Entrenas y don Joaquin Serrano García solicitando la plaza vacante de Veterinario y después de deliberar, los señores concejales sobre el particular se acordó autorizar al señor Alcalde para que nombre con carácter de interino al que más méritos tenga.

Se acordó proponer el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia que don Gerónimo Mohedano Perales, don Luciano Pérez García, don Rafael Sánchez Pérez, y don Gregorio García Ajenjo sean nombrados para los cargos que hay vacantes en la Junta local de Casas baratas.

Se aprueba el presupuesto para pavimentar y alcantarillar la calle Ibañez Marín, desde la de Pablo Rada, cuyo importe asciende a 8.583 pesetas.

También se aprobó el presupuesto para la canalización del arroyo del Tejadillo que asciende a la cantidad de 6.300 pesetas.

Se autorizó a Alonso Alvarez Fernández para edificar una casa en calle Ecomienda número 6.

Se aprueba el informe emitido por el aparejador de obras en el escrito presentado por Julio Prieto Gómez, y se acuerda hacer la reparación necesaria en la alcantarilla que pasa por la casa de este individuo cuyo importe asciende a 450 pesetas.

Se acordó que el escrito de Joaquin Carmona pase a informe de la Oficina de Obras.

Se acordó que los escritos presentados por los Farmacéuticos señores Lanchó y García, pase a informe de la Comisión de Sanidad.

Se autorizó a Francisco Rosa para que durante el verano coloque sillas y veladores en la Plaza de la Trinidad.

Se acordó acceder a la petición hecha por los vecinos de la calle San Pedro que piden sea pavimentada dicha calle.

Se autorizó la apertura de varios establecimientos.

Se nombró Guarda de la carretera que va del Cementerio a Peñarroya a Juan Cambrón Castilla.

Se aprobaron las relaciones de jornales empleados en obras por administración durante la semana del 28 de Junio al 4 de Julio.

Se aprobaron varias cuentas de gastos hechas por distintas dependencias municipales.

Se aprobaron varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Se aprobaron varios socorros de lactancias.

Se dió cuenta por el señor Alcalde del cese de don José Antonio Pizarro y don Gregorio Quintero, y de dos escritos presentados por el primero de dichos señores pidiendo la reposición. El señor Alcalde informa al Ayuntamiento acerca de los fundamentos legales que ha tenido en cuenta para separar a dicho individuo acordando el Ayuntamiento aprobar el informe emitido por el señor Alcalde con la salvedad del Concejal señor Gallego que dice lo aprueba siempre que no haya responsabilidad para él.

Se acordó se proceda a formar el Reglamento del personal subalterno y Guardia municipal de este Ayuntamiento.

Se acuerda solicitar la secularización de los Cementerios de esta ciudad.

Se dió cuenta de que se había arreglado con el contratista del servicio de limpieza pública la reclamación hecha por los obreros de dicho servicio, habiéndosele fijado el jornal de 3'50 pesetas.

Se acordó dirigirse al Fiscal de la República solicitando la expulsión de todas las Ordenes Religiosas del territorio español.

Se aprobaron los proyectos y presupuestos formados por el Aparejador de obras para la construcción de 4.200 metros lineales de alcantarillado, tres grupos escolares y un Mercado público en el distrito de Peñarroya, cuyos presupuestos alcanzan la cifra de quinientas mil pesetas, y que se forme el presupuesto extraordinario para la realización de dichas obras a base de préstamo pedido al Banco de Crédito Local.

Sesión ordinaria del día 16, en segunda citación el 18

Presidente, don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó quede para estudio el Reglamento formado para el régimen interior de la Banda de Música.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Fomento el escrito presentado por don Victor Martín.

Se dió cuenta de la suscripción voluntaria hecha por el personal del ferrocarril de Peñarroya a Puertollano a beneficio de los obreros parados.

Se acordó aprobar la liquidación hecha por el representante de este

Ayuntamiento en Córdoba, del segundo trimestre del año actual que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1.361'10 pesetas.

Se aprobaron las relaciones de jornales empleados en obras por administración durante la semana del 5 al 11 del actual.

Se aprobaron varias facturas de gastos hechas por distintas dependencias municipales.

Se aprobaron varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Se aprobó un socorro de lactancia.

Se dió cuenta del viaje hecho por el señor Alcalde a Madrid para gestionar del Banco de Crédito Local el empréstito de quinientas mil pesetas.

Sesión extraordinaria del día 24

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó por unanimidad aprobar la habilitación de crédito de 15.365'39 pesetas, por contratación de lo consignado del capítulo 15, de presupuesto de ingresos con destino al capítulo II, artículo 3.º del de gastos y que se remita copia de este expediente al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Se acordó el recargo de una décima sobre la contribución industrial, urbana y rústica y que se comuniquen al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda a los fines de que autorice al Recaudador de esta zona para que empiece a hacerse efectivo el recargo de la décima en el tercero y cuarto trimestre del corriente ejercicio.

Se acordó que para el cobro de la referida décima se nombre una Comisión gestora compuesta por los señores siguientes: En representación de este Ayuntamiento los señores concejales López Cardo, Villarrubia, Rebollo y Pérez; don Angel González Escolar, por la Contribución industrial; por la rústica, a D. Francisco Sánchez Muñoz; por urbana, a D. José Llera Alhama y Montero y Romero y Montesinos como representantes obreros.

Sesión ordinaria del día 23, en segunda citación el 25

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se aprobó el proyecto de Reglamento para el régimen interior de la Banda de Música y se fijó una gratificación para los individuos que la componen, cuya gratificación la percibirán sólo durante los días de feria.

Se acordó nombrar una comisión a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento.

Se acordó nombrar a don Antonio Barazal para que ingrese en Caja los mozos del actual reemplazo.

Se acordó aprobar el presupuesto del tercer trozo de alcantarillado del colector del distrito de Peñarroya, que asciende a la cantidad de 4.240 pesetas.

Se acordó que por la Secretaría se haga informe para legalizar en sus cargos a los empleados que figuran

en el expediente instruido por la Comisión de Revisión y Responsabilidades.

Se dió cuenta de un oficio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia y el informe de la Comisión de Sanidad, respecto a la reorganización del Laboratorio municipal, se tomó en consideración y se acordó que se informe por la Secretaría.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 30 del pasado mes de Enero.

Peñarroya-Pueblonuevo 3 de Febrero de 1931.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Alcalde, F. Carrión.

—:—

#### MES DE AGOSTO DE 1931

Sesión ordinaria del día 30 de Julio en 2.ª citación día 1 de Agosto

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las relaciones de jornales invertidos en obras por administración durante la semana del 12 al 18 de Julio pasado.

Aprobar varias facturas de distintas dependencias municipales.

Aprobar varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse, y varios socorros de lactancia.

Se acordó sacar a oposición las plazas que están desempeñándose interinamente y que se redacte el programa a tal fin publicándole en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó que el Secretario de este Ayuntamiento informe con respecto a si el expediente del Jefe Laboratorio se ha instruido de acuerdo con los trámites legales.

Se acordó aprobar el informe emitido por el Secretario de este Ayuntamiento en relación al dictamen de la Comisión de Sanidad sobre reorganización del Laboratorio municipal.

Se acordó aprobar el informe emitido por el Secretario de este Ayuntamiento sobre plan de ensanche y urbanización de esta ciudad.

Se acordó señalar una gratificación a la Matrona supernumeraria doña María del Carmen Benítez Romero, por los servicios que viene prestando a parturientas pobres.

Se acordó que continúe el procedimiento seguido contra los morosos por arbitrios municipales.

Se dió cuenta de los proyectos de obras formuladas por el Aparejador municipal y que ascienden a pesetas 275.723'72 para remediar la crisis de trabajo y se acordó aprobarlo y que se libre certificación de dichos proyectos para remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil con otra de los obreros inscritos en la Bolsa del trabajo, para que se conceda referida cantidad de aquella que ha destinado el Gobierno para remediar la crisis.

Se acordó que por la Comisión de Fomento se estudie la proposición hecha por don José María Guisado,

ofreciendo un manantial depósitos y tuberías para el abastecimiento de agua en el distrito de Peñarroya.

Se acordó que el escrito presentado por el Veterinario municipal sobre las normas que deben establecerse en el Mercado para defensa de la salud pública, pase a la Comisión de Abastos.

Se acordó nombrar a don José Antonio Pizarro Ramos, temporero de esta oficina.

Se acordó que pase a la Comisión de Hacienda el proyecto de modificación del presupuesto formado por el Secretario de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 3  
Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Nombrar la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo.

Sesión ordinaria día 6 Agosto en segunda citación día 8

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se aprobaron las relaciones de jornales empleados en obras por administración durante la semana del 26 de Julio a 1.º de Agosto.

Se aprobaron varias facturas de artículos suministrados a distintas dependencias municipales.

Se dió cuenta de que procedía reformar el Reglamento del Laboratorio municipal aumentando 3 plazas que deben ser cubiertas por Inspectores Farmacéuticos municipales y sustituir el Médico Supernumerario de la Beneficencia por un Inspector municipal de Sanidad, acordando el Ayuntamiento dicha reforma y que se determine la forma en que se han de cubrir estas plazas.

Se aprobó el informe emitido por el Secretario de este Ayuntamiento sobre el nombramiento del Jefe del Laboratorio.

Se dió lectura de un oficio del Jefe del Laboratorio dando cuenta de los análisis practicados desde su creación.

Se acordó nombrar una Comisión para que estudie el escrito presentado por don Guillermo Ramón.

Se acordó que en el próximo presupuesto se incluya una plaza de Matrona municipal y que se saque a concurso.

Se acuerda aprobar los acuerdos tomados por la Comisión municipal de Sanidad sobre el Reglamento del Matadero.

Que se tome en consideración el escrito presentado por María Paredes García, sobre el ofrecimiento que hace de un pozo de agua potable en el distrito de Peñarroya.

Se aprobó el presupuesto de arreglo de la calle Alcalá Zamora que asciende 1.066'75 pesetas.

Se aprobaron varios presupuestos de obras de varias calles.

Sesión ordinaria del día 15

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los trabajos reali-

zados en el distrito de Peñarroya en terreno de este Ayuntamiento para obtener un caudal de agua.

Se tomó en consideración la propuesta hecha por el concejal señor Perea de que vaya una Comisión a Madrid para recabar de los Ministerios respectivos que se lleve a cabo el plan de obras que se tiene solicitado pero que primero se hagan estas gestiones por medio del Representante de este Ayuntamiento en Madrid.

Se acordó tomar en consideración la organización del Homenaje a la Vejez.

Se acordó solicitar del Gobierno se prohíba de que vuelva a España el Cardenal Segura.

Sesión del día 22

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las relaciones de jornales invertidos en obras por administración durante la semana del 2 al 8 del actual.

Aprobar varias facturas de distintas dependencias municipales.

Aprobar varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Que se informe por Secretaría si al Contratista del servicio del alumbrado público se le puede obligar a que facilite energía eléctrica para usos industriales en el distrito de Peñarroya.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento con relación a los trabajos que se siguen para el alumbramiento de aguas en terrenos de este Ayuntamiento en el distrito de Peñarroya y se acordó que se adquiriera un motor de explosión con bomba centrífuga para dicho servicio.

Se dió cuenta del informe emitido por los Inspectores de la Delegación local del Trabajo relativo a las panaderías y se acordó aprobarlo.

Se acordó reformar el artículo 5.º y 7.º del Reglamento del Laboratorio municipal.

Se acordó sacar a concurso tres plazas de Técnicos del Laboratorio municipal.

Se acordó sacar a subasta la venta de un solar en la calle Numancia y otro en el distrito de Peñarroya.

Se acordó dirigir un oficio al señor Director de la Sociedad de Peñarroya para que concurra a esta Alcaldía y ver el medio de conseguir quede en suspenso el anuncio del paro de la Fábrica de zinc.

Se propuso que los obreros de la Bolsa de Trabajo se les dé ocupación por riguroso orden, y se interese de la Sociedad de Peñarroya la colocación de algunos obreros en distintos departamentos de los que figura inscritos en referida Bolsa.

Sesión ordinaria del día 27 en segunda citación día 29

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las relaciones de jornales invertidos en obras por administración durante la semana del 16 al 22 del actual.

Aprobar varias facturas de distintas dependencias municipales.

Aprobar varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse y otros de lactancia.

Se dió cuenta del oficio del Excmo. señor Gobernador Civil disponiendo quede en suspenso el concurso de las tres plazas de técnicos y se acordó que con toda urgencia se envíen relación de todos los datos que interesa.

Se acordó aprobar el proyecto de obras de la calle Echegarray y que asciende a 4.420 pesetas, y que dicha obras se realicen por administración.

Por el Concejal señor Villarrubia se expuso: Que la única solución para remediar la crisis de trabajo sería dando preferencia la empresa a los obreros que residan aquí.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber quedado constituida la Comisión gestora de la Bolsa del trabajo.

El concejal señor Suárez preguntó qué trabajos ha realizado hasta la fecha la Junta local de Casas baratas.

Se dió cuenta de la creación en esta ciudad, de 10 Escuelas nacionales.

Por el Sr. Duque se dió cuenta de la Inspección girada al Instituto local de 2.º enseñanza y propuso se elevara la 2.ª planta del edificio por si lo elevan a Nacional, y se acordó tomarlo en consideración y darle a dicho señor un voto de gracias por la meritisima labor que viene realizando para elevarlo a Nacional.

Se acordó que se instruya el expediente para ampliar este término municipal.

Se dió cuenta de la gestión llevada a cabo acerca de la Sociedad de Peñarroya, con motivo del conflicto de la Fábrica del zinc.

Se acordó que se solicite el traslado del Juzgado de Instrucción del partido a esta ciudad.

Se acordó que se interese del Ministerio de Comunicaciones un carácter más para el distrito de Peñarroya.

Se propuso por el concejal señor Alberto que se nombre un Delegado para normalizar la marcha del Matadero.

Se acordó pedir al Colegio Médico de la provincia si éste señaló el orden de prelación de los médicos supernumerarios.

Se dió cuenta de la forma en que este Ayuntamiento pavimentaría el grupo de calles hechas por la Cooperativa de Casas baratas.

Se dió cuenta del informe emitido por el Aparejador municipal respecto al escrito presentado por Fernando Borreguero, y se acordó aprobarlo.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 30 del pasado mes de Enero.

Peñarroya-Pueblonuevo 3 de Febrero de 1932.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º El Alcalde, F. Carrión.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados

dos por el Ayuntamiento, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109, de la Legislación municipal vigente.

MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

Sesión ordinaria del día 5

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las relaciones de jornales invertidos en obras por administración durante la semana del 23 al 29 del pasado.

Aprobar varias facturas de distintas dependencias municipales.

Aprobar varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Autorizar al señor Alcalde para que resuelva acerca de las peticiones hechas por el personal que trabaja en los pozos de Peñarroya.

Que pase a informe del Perito Aparejador el escrito presentado por Dolores Prado.

Que pase a informe de la Comisión de sanidad el escrito presentado por los practicantes municipales.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Nombrar una comisión de concejales para entender sobre la denuncia presentada contra un Matarife.

Fijar el sueldo de los individuos que componen la Banda municipal, cuyos sueldos empezarán a cobrar desde el día 1.º de Agosto.

Se dió cuenta de las gestiones que viene realizando la Bolsa de Trabajo y Comisión de Fomento para aliviar en algo la crisis de trabajo.

Se acordó crear en este Ayuntamiento una oficina para informar al que lo solicite de las disposiciones relativas al Decreto de alquileres.

Se dió cuenta de un Oficio del Colegio de Médicos de la provincia en el que se manifiesta por dicho Organismo que no se hizo el orden de prelación, y se acordó que por la Comisión de responsabilidades se revisen los expedientes de los Médicos y se lleven a la próxima sesión.

Se dió lectura al escrito presentado por cada uno de los señores Ramirez, García y Suárez, y se acordó autorizar a éstos para que puedan hacer trabajos en el Laboratorio municipal.

Sesión del día 10 en 2.ª citación el 12

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de que en la próxima sesión se traerán los expedientes de los Médicos supernumerarios.

Se acordó tomar en consideración el escrito presentado por varios vecinos de la calle Estación, pidiendo no se autoricen casas de lenocinio.

Se tomó en consideración el escrito presentado por Juan Antonio Anula.

Se dió lectura al escrito presentado por el Farmacéutico don Pedro Francisco Morales Pino, y se acordó autorizarlo para que trabaje en el Laboratorio municipal sin devengo alguno.

Se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos en el Matadero municipal desde 1.º de Enero a 31 de Agosto.

Se aprobaron varios presupuestos de pavimentación de calles.

Por el Concejal señor Blanco se pidió que se contruyan los acerados de aquellas calles que hayan sido alcantarilladas.

Se tomó en consideración el escrito presentado por el Vicesecretario de las Casas Baratas ofreciendo dos casas para que se instalen dos escuelas en dicha Barriada.

Se dió cuenta de un escrito presentado por la Federación de Sindicatos referente al paro de más de 50 obreros de Fábrica de Oleúm, y se acordó elevar un escrito al Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y otro al Gobernador Civil de la provincia, protestando de estos nuevos despidos dando cuenta de este acuerdo a la Empresa.

Se acordó citar a una reunión a las fuerzas vivas de la población a los efectos que interesa la Federación de Sindicatos.

Elevar al Fiscal de la República nuevamente un escrito de protesta contra el Teniente de la G. C. de esta ciudad por los sucesos de Diciembre.

Se acordó no conceder por este Ayuntamiento beneficencia a la Guardia Civil.

Se acordó nombrar una Comisión para que entregue al Excelentísimo señor Gobernador el escrito pidiendo la separación del Ayuntamiento de Peñarroya y Pueblonuevo.

Se acordó no permitir en las dependencias municipales a ninguna persona extraña al servicio.

Se aprobaron las relaciones de jornales empleados en obras por administración durante la semana del 30 de Agosto al 5 del actual.

Se aprobaron varias facturas de distintas dependencias municipales.

Se aprobaron varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse y otros de lactancia.

Sesión ordinaria del día 17 en 2.ª citación el 19

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó instruir expediente a cada uno de los empleados que figuran en el informe emitido por la Comisión de responsabilidades y dar un voto de confianza a dicha Comisión para que nombre al empleado que ha de instruir estos expedientes.

Se acordó nombrar el tribunal para las oposiciones que se han de celebrar para legalizar los nombramientos de los empleados administrativos que figuran en el informe emitido por la Comisión de responsabilidades.

Se nombró Agente ejecutivo para el cobro de recibos atrasados de varios arbitrios de este Ayuntamiento al Jefe de negociado don Rafael Rojo.

Se acordó desestimar el escrito presentado por el Contratista de la Avenida Joaquín Rodríguez Rodríguez.

Se acordó dar un voto de confianza a la Comisión nombrada para entender acerca de la denuncia presentada por Faustino Esquina, para que en el plazo de 24 horas resuelva en definitiva sobre referida denuncia.

Se acuerda que el escrito presentado por Gregorio Miranda pase a informe de la Comisión de Fomento.

Se acuerda que el escrito presentado por don Félix Romero pase a informe de la Comisión respectiva, como así mismo otro escrito presentado por doña Eustaquia Gurtubay.

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Fomento el escrito presentado por el teniente de la Guardia Civil de esta ciudad, interesando la acometida a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Peñarroya.

Se dió cuenta de un escrito presentado por los vecinos de la calle Sagasta solicitando la pavimentación de la misma.

Se acordó autorizar al Teniente de Alcalde señor Rodríguez para ultimar la venta de un solar propiedad de este Ayuntamiento en el distrito de Peñarroya.

Se acordó conceder el permiso que tiene solicitado el Secretario de este Ayuntamiento y el oficial señor La Corte.

Se aprobaron las cuentas de gastos realizados por la Junta del Censo electoral en las elecciones a Diputados, que asciende 364'05 pesetas.

Se acordó nombrar una Comisión de Concejales para que reorganicen los servicios del Garaje municipal.

Se dió cuenta de que había aparecido el expediente del Médico señor León Lillo.

Se acordó llevar un turno riguroso para el pavimentado de las calles que se han levantado.

Sesión del día 24 en 2.ª citación día 26

Presidente don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó nombrar la Comisión que ha de marchar a Madrid para solicitar del Gobierno la realización de obras para resolver la crisis de trabajo y el traslado a ésta del Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna.

Se dió cuenta de haber sido designado D. Miguel Benavente Jefe de Negocio de este Ayuntamiento, para entender con la Comisión de responsabilidades en los trabajos que se le tiene confiados.

Se acordó que continúe desempeñado el cargo de Matarife Antonio Rayego.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de distintas dependencias municipales.

Se aprobaron las relaciones de jornales empleados en obras por administración durante la semana del 6 al 12 del corriente.

Se aprobaron varios socorros concedidos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Se dió cuenta del escrito presentado por Gregorio Guisado y varios vecinos de la calle Espronceda y se acuerda que cuando se arreglen más

calles se empiece por las del Cerro que se encuentra en pésimas condiciones.

Se autoriza a Juana Cruz para hacer las reformas que tiene solicitada en la casa de su propiedad.

Se dió cuenta del escrito presentado por la Sociedad de Peñarroya, por el que manifiesta le es materialmente imposible la instalación de tuberías de agua potable en las calles alcantarilladas últimamente, como asimismo la instalación de un grifo en la Barriada de la estación de Peñarroya.

Se dió cuenta del proyecto de suplemento de crédito formulado por la Intervención, y se acordó aceptarlo en principio y que se se exponga al público.

Se acordó aprobar las relaciones de acerado de varias calles y que las mismas pasen al Negociado de Arbitrios para su cobro.

Se acordó interesar de los Farmacéuticos establezca un turno para que mensualmente esté una Farmacia de guardia durante la noche.

Se acordó construir en el Garaje municipal un cuarto para la custodia de grasas y herramientas.

Se dió lectura de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil devolviendo la instancia elevada por este Ayuntamiento en solicitud de que se concediera la segregación de Peñarroya-Pueblonuevo, y se acordó que la Comisión que hay nombrada a tal fin siga actuando y den a conocer las bases en que se ha de hacer la separación, facultando a dicha Comisión para que interese de los empleados de las oficinas cuantos datos crean necesarios relacionados con este asunto.

Se dió cuenta del informe emitido por el Aparejador municipal denunciando las malas condiciones en que se encuentra la casa de la calle Veraguas número 29, y se acordó trasladar dicho informe al arrendatario para que nombre un perito y si no coincide con el informe dado por el de este Ayuntamiento resuelvan el asunto en el Juzgado.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día treinta del pasado mes de Enero.

Peñarroya-Pueblonuevo 3 de Febrero de 1932.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Alcalde, F. Carrión.

## JUZGADOS

EL CARPIO

Núm. 2.443

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal, en las diligencias de juicio de faltas, por viajar en el ferrocarril sin billete, se cita por la presente, al denunciado Antonio Novaliches, vendedor ambulante de tejidos, vecino de Porcuna, hoy en ignorado, paradero para que el día treinta del mes actual y hora de las

diez, en los estrados de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas que se hace expresión, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Jaén y sirva de citación al denunciado expido la presente en El Carpio (Córdoba) a 6 de Junio de 1932.—El Secretario, Alfonso Muñoz.

#### BUJALANCE

Núm. 2.446

Don Juan Cerezo García, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 150 pesetas que le han sido hurtadas al vecino de El Carpio Miguel Guerrero González, de la finca nombrada «La Huelga», el día treinta del corriente mes y en caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Bujalance a 6 de Junio de 1932.—Juan Cerezo.—El Secretario judicial, Firma ilegible.

—:—

Núm. 2.447

Don Juan Cerezo García, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial, procedan a la busca y rescate de veinte kilos de patatas hurtadas en la huerta nombrada Puerta Colorada término de El Carpio, propiedad de Vicente Luque Serrano, y en caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Bujalance a 6 de Junio de 1932.—Juan Cerezo.—El Secretario judicial, Firma ilegible.

#### POZOBLANCO

Núm. 2.451

Don Antonio García Ruiz, Letrado e Interino Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y en cargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de un mulo de seis años, 1'52 de alzada, negro bozalbo, algo bragado, rozaduras en las paletas de la collera y en el lomo y costillares del sillín y en la parte trasera de las retrancas, un casco de una mano rasgado horizontal; hurtado la noche del uno al dos del actual, del sitio el Chorrillo, término de esta ciudad, al vecino de la misma Miguel Muñoz León, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este par-

tido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 5 de Junio de 1932.—Antonio García.—El Secretario P. H., Carlos Aparicio.

#### HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.563

##### CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

El señor Juez de primera Instancia de este partido don Ignacio de Larra y Córdoba, por providencia de hoy, dictada en cumplimiento de un exhorto del Juzgado de primera Instancia del distrito de Atarazanas de Barcelona, procedente de autos de juicio ejecutivo en reclamación de mil doscientas veinte pesetas cincuenta y cinco céntimos, capital de una letra de cambio, intereses legales desde la fecha del protesto, gastos de éste importante sesenta pesetas cuarenta y dos céntimos y las costas causadas y que se causen, promovidos por «Cros S. A.», contra don Modesto Bejarano Bejarano y otros vecinos de Santa Eufemia; ha acordado se cite de remate a los ignorados herederos del don Modesto Bejarano Bejarano, por fallecimiento de éste, para que en el término de nueve días, se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere; debiendo hacer constar que el embargo de bienes de dicho demandado se ha practicado sin previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero de los herederos del mismo.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma a los ignorados herederos del demandado don Modesto Bejarano Bejarano, a los que se previene que de no comparecer dentro del expresado término de nueve días les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Hinojosa del Duque a trece de Junio de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

#### CONQUISTA

Núm. 2.466

Don Rufino Sánchez Cabezas, Juez municipal de esta villa y su término.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Puchol Martínez, para que en el término de diez días en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado municipal, a fin de hacerle saber que con motivo de la condena que le fué impuesta por el delito de robo y homicidio y por la que se halla en libertad provisional dejará extinguida dicha pena el día 28 de Diciembre de 1932, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Conquista 8 Junio de 1932.—Rufino Sánchez.

#### POSADAS

Núm. 2.465

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas en la noche del 30 al 31 de Mayo último, de la finca El Burcio de Hornachuelos, al vecino de dicho pueblo, Antonio García Navas, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 113 de 1932.

Dado en Posadas a 7 de Junio de 1932.—Rafael del Río.—El Secretario, José de Uribe.

##### Señas de las caballerías

Un burro rucio, oscuro, buena alzada, hierro L. G. llana izquierda, número 131 paletilla mismo lado de unos 6 años, otro rucio claro de unos 5 años de más alzada que el anterior, ambos asegurados en la Compañía El Fénix Agrícola letra V-4.

#### CORDOBA

Núm. 2.475

##### CEDULA DE CITACIÓN

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción accidentas del distrito de la Derecha de esta capital en sumario que se sigue por denuncia de Andrés Arboleda López, de sesenta y un año de edad, soltero, jornalero, hijo de Tomás y Josefa, con residencia accidental en esta capital cuyo domicilio y actual paradero se ignora, por hurto de 28 pesetas, se cita por medio de la presente a dicho perjudicado para que dentro del término de quinto día a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en referido sumario bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de citación en forma expido la presente que firmo en Córdoba 9 de Junio de 1932.—El Secretario P. H., José Barbudo.

—:—

Núm. 2.476

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República Española exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la bicicleta que al final se reseña que el día 1.º del corriente fué sustraída a don Narciso Hinojosa Medrán, vecino de esta capital, la cual es propiedad de la Sociedad Electro-Mecánica, del sitio portal de la Casa Hospicio de esta capital; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y la bicicleta de ser en-

contrada lo pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 4 de Junio de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, José M.ª Cortazar.

##### Reseña

Una bicicleta marca Fidelia, guías de paseo, llantas niqueladas y cubiertas de Michelin.

#### EL GUIJO

Núm. 2.486

Don Rafael Mansilla Ferreros, Juez municipal de la villa «El Guijo».

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse a traslación conforme el artículo 5.º del Decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de 30 días desde la aparición del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia; los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de 1.ª instancia de Pozoblanco: haciendo constar que el Censo de población asciende a 877 habitantes.

El Guijo 4 de Junio de 1932.—El Juez municipal, Rafael Mansilla.

## Administración de Justicia

### CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.436

LUCENA DIAZ, Rafael; de veintidós y cinco años, hijo de Rafael y Antonia, soltero, jornalero, natural de Baza y sin domicilio fijo, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha de Córdoba; apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 7 de Junio de 1932.—El Juez de instrucción, J. Ruiz del Portal.

Núm. 2.442

GONZALEZ RIVAS, Antonio (o Conejo); natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), de estado soltero, profesión campesino, de 32 años, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en calle, Aguilan Membrilla número 9 procesado por allanamiento de morada, causa número 95 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, para constituirse en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital)